Viérnes 30 de Julio de 1880. — BUENOS AIRES — Año V — Número 1469.

EL PORTEÑO

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Belgrano 79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: HÉCTOR F. VARELA — ADMINISTRACION: CALLE DE PIEDAD 123

ALMANAQUE

Viérnes 30—San Rufino, mártir, y Santas Máxima, Donatila y Segunda.

EL PORTEÑO

Buenos Aires, 30 Julio de 1880.

La Mision del Congreso

La existencia de la nacion no procede de un pacto—El pueblo argentino existe, porque existe—*es, porque es*—porque la voluntad del pueblo de la república, y no de una ó unas provincias, asi lo ha querido.

La nacion es eterna, como el pueblo romano consideraba eterna á Roma, á su imperio. No hay en el idioma otra palabra para indicar que la existencia nacional es duradera, perdurable, y ella fué usada por los romanos y por algunos escritores americanos, al esponer la naturaleza de la union y de la constitucion de los Estados-Unidos.

La existencia nacional no depende de una provincia—porque *la provincia* ha sido creada por el pueblo de la nacion en la Constitucion Nacional, como un organismo político, destinado á completar la administracion nacional, y con fines nacionales. El mismo pueblo de la República puede mañana suprimir esos organismos políticos, amenguar ó aumentar sus facultades actuales, variar su representacion, como puede cambiar ó suprimir sus límites territoriales, que hoy no son sinó límites administrativos, *porque asi conviene á la nacion.* Este es uno de los atributos de *la soberania,* y solo el pueblo de la Nacion es soberano en toda la estension de la palabra.

No hay estados dentro del estado, dentro de la Nacion. No hay una fraccion del pueblo de la Nacion con fueros ó *privilegios,* como tenian fueros en España las provincias vascongadas.

El pueblo de la República ha consagrado en su constitucion la igualdad civil y política individual, y la igualdad administrativa ó de provincia, como personalidad política.

Constitucionalmente hablando, ninguna provincia es superior á otra, ni jamás será superior á la voluntad del pueblo de la nacion.—Tanto es Jujuy como Buenos Aires; y el ciudadano de Jujuy es ciudadano de Buenos Aires, que no es mas que una parte del pueblo de la Nacion.

No hay traidores á Buenos Aires, á Jujuy, como no hay enemigos de Buenos Aires ó de Jujuy, pero hay traidores á la Nacion, enemigos de la Nacion, de la única y de la gran patria de los argentinos. Y los hay, simplemente porque Buenos Aires ó Jujuy es solo una denominacion convencional, administrativa, pero no es la *patria de nadie* desde que no hay dentro de la República naciones independientes, sino provincias, fracciones del territorio argentino.

Antes de crearse en la Constitucion Nacional estas personalidades políticas y convencionales, llamadas «*provincias*» existia la nacion. delineada por el conquistador español y consagrada por la Guerra de la Independencia, la cual se alcanzó, no por el esfuerzo de una Provincia, sino por el esfuerzo y la voluntad del pueblo de la nacion argentina.

Ninguna provincia ó fraccion de pueblo puede separarse de la union nacional. La union es perdurable, porque asi lo ha querido el pueblo de la nacion—y toda tentativa para producir la separacion debe ser reprimida por la fuerza, por la espada que en todos los tiempos de la historia humana ha fundado, afirmado y engrandecido estas grandes agrupaciones, llamadas sociedades, nacionalidades, destinadas á cumplir una mision en el mundo y á concurrir al progreso comun.

La nacionalidad argentina es la mas poderosa, la mas viril y la mas progresista de Sud-Americana.

Tiene una tradicion, y está representada por su epopeya de la guerra de la Independencia.—Tiene un orijen comun, y una grande mision en esta parte de la América.—Vive bajo el imperio de una ley igual, y solo le falta completar su organismo constitucional.

No es la nacionalidad elaborada con mas trabajo, pero si es la nacion que ha tenido mas trabajo y una tarea mas penosa, para hallar un organismo constitucional adaptable á su territorio, á la educacion, á las ideas, á la civilizacion que dejó el conquistador español, y á las nuevas ideas y á las exigencias sociales, políticas, morales y económicas, que nacieron con la revolucion comenzada en 1810.

Y la tarea mas larga y costosísima ha sido fundar un sistema constitucional. El que hoy existe ha quedado incompleto.

Se ha fundado un gobierno general, representante de la unidad y de la soberania nacional, pero se le ha dejado librado á la aventura, á los caprichos de los partidos locales, porque no se le ha designado una capital suya, en que sea dueño y señor de si mismo.

Se encontró el sistema constitucional conveniente al pueblo de la nacion, pero no se le dió hogar propio. Por eso nuestro sistema de gobierno es incompleto y defectuoso, y cada vez que ese gobierno es conmovido por las acechanzas y maquinaciones de los partidos locales, corre peligro de ver destruida y deshecha la union nacional.

Desde 1810 hasta hoy le falta una capital propia. La capital, es la capital del Vireynato, es Buenos Aires, engrandecida por todos los argentinos.

Por eso tambien desde 1853 hasta hoy, esta República sufre convulsiones periódicas, y los caudillejos primero, y despues el aldeanismo ó localismo, que no es mas que una preocupacion antigua, una estupidez supina, esplotada por los partidos políticos, han descargado récios golpes, intentando destruir nuestro organismo constitucional.

Falta completarlo, perfeccionarlo, hoy que hacen camino las grandes ideas, á que dá origen una nacionalidad poderosa.

La ciudad de Buenos Aires pertenece á los argentinos. Hé ahi la capital de la República mas fuerte, mas rica, mas civilizada y mas estensa de la América del Sud.

¿Qué se opone á ello? El localismo, pero el localismo en contraposicion á la gran patria, es una pasion estúpida, si se quiere, pero *no es un derecho,* no es una *razon.*

La gran mayoria de la ciudad de Buenos Aires, como la gran mayoria del pueblo de la República, resuelven la cuestion designando la ciudad de Buenos Aires, como capital de la República.

¿Qué medio constitucional se opone á esto?

¿Los poderes constitucionales, los partidos locales?

Ellos no tienen el derecho de jugar con la suerte de todos, de detener el progreso argentino y de ser una barrera á la grandeza nacional.

No tienen el derecho de oponerse á los votos y á los intereses de la mayoria del pueblo de la República.

Desde el dia en que se resolviera en estos términos está cuestion, nuestro crédito, nuestra riqueza, nuestra importancia como potencia de primer órden en Sud-América, quedarian definitivamente asegurados.

Seria la República Argentina la República mas poderosa en esta parte del Continente, y las rebeliones contra este Gobierno Nacional, que se cree siempre bambaleante, porque no tiene hogar propio, habrian concluido para siempre.

Hay dispersion de pueblos, hay una estension considerable de territorio, y por eso se necesita reforzar el poder central.

El Congreso de 1880 debe perfeccionar la obra—Ya es tiempo—hoy es la oportunidad, y si se pierde, preparémonos á nuevas rebeliones, y á ver resuelta á cañonazos la cuestion capital, y quizás á ver todavia en peligro la existencia de la nacion.

La Capital

GENERALIDADES

El tema es fecundo, pero no tanto, para que el lector no se fastidie si diariamente se le está hablando de la misma cosa.

Hoy está de *moda*; pero de un momento á otro, vendrá un nuevo asunto á preocupar la opinion, como sucede siempre entre nosotros, donde todo, hasta las cosas mas sérias, se convierten en tormentas de verano.

Veremos si nuestros hombres públicos persuadidos de esto mismo, aprovechan la oportunidad, *antes que pase,* para resolver el asunto.

Nacionales y estrangeros, quieren hoy la Capital en Buenos Aires. Hasta los mismos órganos del partido vencido, no pueden disimular la presion que sobre ellos egerce el sentimiento público.

Se mantienen indecisos ó reservados porque esperan sacar algun provecho antes de ceder.

¡Siempre las conveniencias personales antepuestas á las conveniencias de la comunidad!

No sabiendo ya como detener la corriente de opinion que los ahoga, echan mano de todo, como barrera.

Hoy uno de esos diarios afirma, que el General Roca ha escrito á sus amigos del Congreso, manifestándose contrario á la idea de la Capital en Buenos Aires, por que prefieren el Rosario los que trabajaron por su candidatura.

Por eso, agregan, el Dr. Rocha, se ha opuesto á la federalizacion en la última reunion de personas convocadas para tratar del asunto.

Tan falso es esto, como todo lo que dichos diarios propalan costantemente para engañar al pueblo.

No hace muchos dias que, en el Senado Nacional, el Dr. Rocha pronunció un notable discurso dando á conocer sus opiniones y manifestando á la vez, que algun dia haria patentes los esfuerzos que habia hecho en el sentido de evitar la guerra, aun á costa de su sacrificio personal.

Tales esfuerzos no son un misterio.

Se sabe que, en los primeros dias de Junio, el Dr. Rocha escribió al General Roca, pidiéndole que renunciase á su candidatura en cambio de que Buenos Aires fuese declarada Capital definitiva de la República; y que el General Roca, en una notable carta que será sin duda en todo tiempo testimonio honroso de su abnegacion y patriotismo, aceptó la idea sin vacilar, ofreciendo ceder sus votos al señor Sarmiento.

Repetimos que este incidente es conocido por muchas personas.

Nada pudo hacerse, sin embargo, por la manera como precipitaron los sucesos, los que estaban empeñados en provocar la guerra, para escalar con ella los Poderes Nacionales, que en los Comicios no habian conseguido.

La falsa creencia de que nadie resistiria á los millones del Banco de la Provincia, ni la Escuadra ni el Ejército, dió el resultado que todos lamentamos.

Aquellos esfuerzos de abnegacion fueron inútiles.

¿Cómo es posible, pues, que Roca dispuesto á ceder sus votos á Sarmiento, y Rocha provocando esa solucion que á ambos alejaba de la política, estén hoy confabulados para oponerse al voto Nacional?

Lo que Rocha y todos los que están cansados de revueltas estériles y sangrientas desean, es no dejar en el poder, que es mas que la impunidad, á los autores de la última guerra, pues eso significa la cuestion de la Ciudad por la actual Legislatura.

Rocha quiere la reorganizacion de las autoridades nacionales que por la rebelion han caducado.

No es de tan cortos alcances para dudar que hoy, ni Roca, ni Rocha, ni Avellaneda mismo, tendrian poder bastante para oponerse á una idea que ya está encarnada en el corazon de todos los Argentinos, porque de su realizacion depende el engrandecimiento de la República.

Jupiter.

ACTUALIDADES

Parece que no son al paladar del Gabinete Provincial, las denuncias que hace la prensa en general del abuso que se está cometiendo con los pobres paisanos que continuan acuartelados.

Muchos atribuyen esa reclusion de fuerzas al propósito de desprestigiar la intervencion. Hay mucho de eso; pero no está ahi el verdadero móvil del acuartelamiento.

No es tampoco el de volver á entrar á su pago y seguir la farsa de la carne con cuero y el baile y el fandango. Muy al contrario, se trata de volver pronto al pago; y hay una razon poderosísima para ello.

Muchos de esos señores Comandantes de escuadron, y de algo mas, son al mismo tiempo gefes de los grupos que sembraron el terror y la desolacion en nuestros campos, al grito de «Viva Buenos Aires»,como si Buenos Aires pudiese jamás estar representado por el pillaje, el saqueo, y el olvido de lo que la conciencia humana rechaza con asco.

Los autores de la órden de saqueo de la casa de Don Anacleto Dominguez en Chacabuco, los que ordenaron el degüello de los dos soldados del Regimiento de Dragones, en Junin; y otros mas que constan de los sumarios instruidos en esos dos pueblos de la campaña, esos señores defensores de las libertades.... de saquear, esos, han de hacer todo lo posible para que esos cómplices de sus atentados, no vuelvan por allí, á fin de que las causas criminales no adelanten.

Se han engañado sin embargo; el licenciamiento se ha de efectuar, y en último caso vendrá la órden de prision del Comandante V.... de S.... de B.... del Mayor M.... B.... y S.... que mandaban las fuerzas, que derribaron las puertas, violaron los baules y etc.

El titulado Capitan G.... de Junin, ha sido ya constituido en prision; por qué no se efectuaria la de esos otros señores?

Ah! No hemos de perder la pista á esos caballeros!!

* *

La Intervencion no cesará hasta el treinta de Octubre dicen los señores de la Legislatura Provincial,pues no hemos de dejar que funcionen los Tribunales hasta esa fecha.

El que puede, puede: agregan sus colegas del Senado; hemos de nombrar *de los puros, y que rabien los amigos de la Intervencion.*

—Qué es esto? se preguntan el comercio y las gentes laboriosas y pacíficas. Una Legislatura rebelde, cómplice de todos los desastres que han enlutado la Provincia, autora del atentado mas criminal, que cierra todos los caminos á la pacificacion, seguirá subsistiendo para entorpecer la mano regular de la organizacion, de lo que ella y su gefe desorganizaron?

Subsistirá, contestan los Legisladores; subsistirá para hacer la guerra de la inaccion al Gobierno Nacional y á la Intervencion. El silencio, la actitud, las disposiciones legislativas han de hacer odiosa la Intervencion, y hemos de alcanzar nuestros fines, agregan.

Y á fé que hasta la fecha, van saliendo con la suya.

Y se votan fondos para pagar los *pret* de las fuerzas de la rebelion; y el tesoro de la Provincia, sigue en poder de sus eternos asechadores.

Y se sigue pagando *pret*, y se mantienen acuartelados á los pobres paisanos, y se les dice que en la campaña, las autoridades nombradas por la Intervencion, no ofrecen garantias; ocultándoles que están sirviendo de guardia de honor á los autores y cómplices de una série de atentados á la vida y á la propiedad de los vecinos de aquellas lejanas poblaciones, que no pensaban como esos legisladores.

La Intervencion no se atreverá á desalojarnos del recinto de la Legislatura, agregan muchos bravos, porque entónces el pueblo de Buenos Aires aumentará sus disposiciones hostiles al Gobierno Nacional y al Interventor y de todos modos mantendremos vivo el espíritu de resistencia.

La administracion Provincial, entretanto, se encierra en el mutismo porque asi conviene á sus planes por mas que ofresca garantias de contribuir á la completa pacificacion y dá una bofetada sonora, entregando las administraciones mas importantes á los prohombres del partido del Tiro Nacional.

A renglon seguido repite sus protestas de fino amor y respeto: pero no olvida (imprudente) de animar á sus amigos, prometiéndoles que la integracion de la Legislatura, se hará con otros prohombres del circulo del 74, de los autores de esa otra opopeya del personalismo, que tantas victimas y tantos millones cuesta al erario, y esto se repite, se cuenta; y.....siga en curso la procesion.

Pero todo debe tener una solucion; todo debe concluir, tarde ó temprano; todo lo esperamos de la energia y patriotismo de los que pueden y deben sacarnos de esta situacion por demás embarazosa y perjudicial al pais.

Apesar de que el tema es fatigoso y

TUTTI QUANTI

Un perro estaba ocupando un monton de pasto.

Una vaca daba vueltas alrededor del pasto; si se acercaba á comerlo el perro le mostraba los colmillos.

El perro no come pasto; pero no por eso dejaba que la vaca se lo comiese.

Los intereses del Comercio, del grémio de los Tribunales y otros que no lo son, están haciendo el papel de la vaca; la Legislatura está haciendo el papel del perro.

No come; pero no deja comer, (del pasto se entiende) en cambio se siguen comiendo las rentas, las emisiones de bonos, en pago á contingentes, acuartelamiento de paisanos, rellenamiento de trincheras, armamentos y otros resagos de la epidemia pasada.

Hasta cuándo! nos decia ayer un procurador.

Hasta que no quede pasto para las vacas. Despues cuerearemos las vacas muertas de epidemia y del cuero, haremos correas para el equipo del ejército del pueblo.

—Pero si es el pueblo el que está como la vaca del cuento.

—Pues precisamente le contestamos; del pueblo, reducido á la condicion de vaca de epidemia, hemos de sacar el cuero, para las correas, es decir para hacer marchar la máquina administrativa.

—Y qué máquina, ni qué berenjenas? si viene una epidémia en el pueblo, ya no habrá administracion que hacer marchar, puesto que el pueblo desaparecerá.

—Es que cuando una epidemia ataca las haciendas, no mueren todos los animales, siempre sucumben los mas flacos.

—Justamente es lo que está pasando ahora. Los que sucumben son los mas flacos del pueblo. Los gordos aguantan la epidemia; porque .... están gordos.

—Si; pero gordos, gordos .... por qué?

—Por la sencilla razon que han aprovechado mejor, del pasto, ó porque han estado en campos de pastos mas engordadores, ó porque como dice el refran: el que madruga hace dos viajes.

—De modo que entónces, debemos sucumbir?

—Que quiere amigo; la democrácia es la ley de las mayorias.

—Que tiene que ver la democrácia en estas cuestiones.

—La democrácia es el gobierno del pueblo, para el pueblo.

—Y bien, si el pueblo gobierna al pueblo, por qué el pueblo, no gobierna al desgobierno de que somos victimas, porque asi place á una corporacion terca y mal intencionada?

—Es que el pueblo no delibera sinó por el órgano de sus representantes. Puesto que sus representantes no creen justo, ni razonable, que sus representantes, vivan como el mas infeliz de los siervos del Imperio Ruso; de su trabajo, garantido por la Constitucion, el pueblo no debe quejarse Esos representantes han sido libre y espontáneamente elegidos por el pueblo.

—Si, pero asi como libre y espontáneamente los eligieron y les dieron el mandato; el pueblo libre y espontáneamente puede pedir que renuncien á esa representacion.

—Vd. mira las cosas bajo el punto de vista del procurador.—Un representante del pueblo, es otra cosa que un miembro del gremio á que Vd. pertenece.

Al procurador el cliente puede revocarle el poder, cuando se le antoja, por qué para eso se reserva ese derecho, innato en el hombre, de ser representado por quien mejor le parezca.

—De modo que un cliente que al fin, no representa sino los intereses de un individuo ó familia, puede revocar un poder, y todo un pueblo que representa intereses mas grandiosos, que los de un simple individuo, pierde ese derecho y no puede recobrarlo, sino hasta el dia en que se le antoje á ese representante morirse ó renunciar.

—Vd. razona bien; pero se olvida que hay una especie de contrato prévio entre el pueblo y su representante.

—No conozco el contrato á que vd. se refiere. Se hacen iguales tambien en materia de representacion del pueblo?.

—Nunca he sido representante del pueblo, é ignoro si existen esos contratos que vd. nombra?.....

—Igualas!

—Lo recordaré; pero no perdamos el tiempo en digresiones; deciamos.

—Que hay un contrato prévio....

La Constitucion de la Provincia y la ley de elecciones de Diputados y Senadores. Por esa ley, el pueblo sabe que sus representantes duran dos años ó mas (segun el caso) en el desempeño de sus funciones.

—Y; cuando cesan los actuales?

—Es cuestion enojosa; quiere que doblemos la hoja? No quisiera seguir con este tema. Las paredes tienen oidos......y el estado de sitio puede mucho en casos escepcionales, como el actual.

—A propósito y la Intervencion que es?

—Es un poder creado por la Constitucion Nacional.

—Qué atribuciones, qué funciones ejerce?

—Encarrilar á los poderes rebeldes á la Constitucion Nacional y á la Provincial.

—Y entre esos poderes, se hallan comprendidos, las Legislaturas rebeldes á la razon, á la justicia, al derecho, á los intereses del pueblo?

—Lo creo asi.

—Y no podriamos conseguir los del grémio (que al fin tambien representamos una gran parte del pueblo, del Comercio, de los propietarios, etc.) que la Intervencion, hiciera cesar este estado de cosas?

—No la sé. Peticionen al Interventor. A fé que no les faltarian á Vds. argumentos en que apoyarse.

—Aqui para entre nosotros, se ha tratado de eso en una reunion; pero como yo no soy de los que llevo la batuta y soy algo lego en materia de Constituciones, no he tomado la palabra; pero mi poco criterio, mi pobre caletre, me decia, que si la Intervencion, representaba el triunfo del acatamiento á las autoridades constituidas legalmente, podriamos sacar gran provecho, acudiendo al señor Interventor.

—No ha pensado Vd. muy mal, pero permitame que le recuerde otro refran muy antiguo, *obras son amores y no buenas razones.* A la obra!!

Spiritless.

Julio 29 de 1880.

ya no se oyen sinó imprecasiones generales contra la resistencia criminal de la Lejislatura, tenemos que poner en evidencia uno de los tantos males que produce el capricho criminal de no permitir que se reabran los términos judiciales.

Los inquilinos abusando de esa situacion inesplicable, no pagan los alquileres, pues saben que no se pueden entablar demandas.

Entretanto las conminaciones á los propietarios, para el pago de los impuestos sobre alquileres y las contribuciones, siguen su curso.

Oh! La lójica de la fuerza bruta es irresistible.

—*Que paguen!*—decia Richelieu, á Luis XIII; *Que griten si quieren: pero que paguen!* El Gobierno Provincial hace mas, ó mas bien dicho, hace peor.

Que no haya tribunales para los propietarios que tengan necesidad de demandar el cobro de sus alquileres; pero que haya tribunales para perseguir á los deudores de impuestos, dice; y los Tribunales para el Gobierno Provincial, funcionan.

Ayer hemos leido una comunicacion pasada á una persona de nuestra relacion, previniéndole que si dentro de ocho dias no paga la Contribucion atrasada, con mas el 50 o|o de multa y el 10 o|o de no sabemos que otra lindeza, se procederá á la ejecucion siendo las costas de la demanda de cuenta de la ejecutada.

La citacion (única dice) viene firmada por el señor don Manuel J. Carranza, Procurador Fiscal.

Hay equidad en este proceder?

Hay justicia, hay siquiera el menor asomo de respeto á las garantias y derechos que la Constitucion acuerda á todos los habitantes, sin distincion.

Contesten con nosotros los mas apasionados defensores de la Legislatura que tiene la culpa de que se prolongue una situacion sin precedente en la historia de los desempeños políticos de los pueblos.

Debemos hacer una prevencion; la persona á quien se amenaza con los ocho dias y los gastos de la ejecucion, es una viuda que no tiene mas renta que el exiguo alquiler que le proporciona su propiedad.

Sus inquilinos no le pagan porque no quieren; y porque la Legislatura ha cerrado los Tribunales para el pueblo, abriéndolos para el Gobierno.

Pero esa viuda; debe purgar un gran crimen y tal vez por eso se le persigue: es la suegra de un miembro importante del partido autonomista.

Su yerno ha cometido otro gran crimen: es Roquista y porteño.

No es verdad, señores Legisladores, que la venganza es el placer de los dioses.... del Olimpo prostituido.

* *

Cuándo se inician los trabajos para la eleccion del Gobernador que ha de suceder al actual? se preguntan los círculos.

No sabemos, contestan los unos.

En Octubre cesan la Intervencion y el Estado de Sitio, dicen los señores de la resistencia embozada, allá veremos!

En Diciembre tendremos autoridades de la Conciliacion pasada. Seremos otra vez fuertes y entretanto vamos sembrando. En Diciembre haremos eleccion.

Por ahora ya tenemos el Ferro-Carril del Oeste. Mañana el Banco de la Provincia será nuestro. Trataremos de quedarnos con la Policia y la composicion de la Municipalidad es tambien, y lo será totalmente del mismo molde.

Quién sabe lo que puede suceder!!

Conviene que nos mostremos mansos; tiempo tenemos para mostrar los dientes cuando llegue la ocasion.

El tiempo sigue lluvioso, dice un malicioso, pueden aguarse las fiestas.

* *

La Policia Rural (*de la época feliz que atravesamos el mes de Julio*) sigue acuartelada y se le siguen propinando proclamas, en que se le hace entender al personal, que todavia forman parte del ejército de la resistencia.

Nos van á dar despachos de Sargentos Mayores de la Provincia, dicen algunos oficiales de esa Policia y agregan *que puede ser muy bien que las cosas vuelvan á su anterior quicio* y entonces el presupuesto ha de hacer frente á los pingües sueldos de ese ejército de oficiales superiores.

La Provincia es muy rica; el Banco sella papeles de á cinco mil, las Cámaras votan millones y mas millones, para los defensores del pueblos.... Ah! pero el pueblo pagará. Pagará tarde ó temprano. Ya veremos qué nuevo vocablo inventan los defensores del pueblo, para hacer pesar algun nuevo impuesto sobre ese pueblo que tanto defienden.

* *

Del Pergamino y Arrecifes han llegado á esta ciudad, dos acaudalados vecinos de aquellos partidos de campaña, á consultar á varios abogados, referente al fusilamiento que se dice tuvo lugar, durante la última rebelion.

Uno de esos caballeros, nos ha referido algunos incidentes de la consulta.

Uno de los señores letrados, contestó que esos hechos eran perfectamente ilegales, que cabia accion criminal contra los que dieron la órden y contra sus ejecutores; *pero que valia mas no mover este asunto.*

Otro agregó, que los gefes en campaña, habian sido movilizados por el Gobernador de la Provincia y la Legislatura y que partiendo de esa base todos eran cómplices, moral y materialmente de los daños causados en persona y bienes; *pero que valia mas no mover este asunto.*

Otro señor letrado, replicó que el punto ofrecia sérias dificultades; que la interpretacion del derecho, obedecia á muchas reglas, *poras fijas.* Que la sutileza del derecho, era mas fuerte que la conviccion y la fuerza del derecho, pero que tratándose de articulaciones de derecho, para establecer préviamente si hubo ó no derecho para fusilar ó arrear á la fuerza á los individuos y hacerles matar contra su voluntad en un campo de batalla, habria que estudiar muchos puntos de derecho y habia siempre el peligro de una mala interpretacion, ó de ser victima de una sutileza.

Que la ciencia del derecho, si bien se le llamaba enfáticamente ciencia, como toda ciencia, muchas veces la imaginacion demasiado ardiente ó sutil de un letrado, la hacia servir de arma de dos filos.

Que en materia de doctrinas del derecho, no todos los autores, glosadores y comentadores, estaban de acuerdo en la interpelacion del espíritu y la letra de las leyes, *y que.... valia mas no mover este asunto.*

Por fin, parece que un señor Procurador, residente en la ciudad de Mercedes, asiento de las autoridades judiciales á quienes corresponde el conocimiento de una de estas causas, ha aceptado la representacion de un señor M..... y que tan pronto se reabran las funciones de los Tribunales, iniciará la causa, que por cierto ha de meter bulla.

No sabemos si ese señor Procurador es fuerte en materia de interpretacion y sutileza; pero aún siendo legos en materia de jurisprudencia y de derecho; estamos por el derecho del mas fuerte; ese siempre tiene razon. Vamos á darle un consejo.... *valdria mas no mover este asunto.*

Por fin hemos visto publicados los precios corrientes de las haciendas, carne y sebo, término medio, setecientos pesos moneda corriente por gordo.

Calculemos veinte arrobas por animal. La carne cuesta al carnicero, treinta y cinco pesos la arroba.

Se querrá sostener que el precio de la carne en los Mercados, no es por lo menos á ochenta pesos la arroba, sino es vendida á cien?

Se quiere mejor prueba de que se está permitiendo la explotacion mas infame, en momentos tan aciagos, aun para las clases mas acomodadas de la poblacion.

No autoriza esto á creer que.... vamos; al recordar ciertas cosas nos dán ganas de escribir la historia de Colon, (el teatro) y otros Colones para distraer á nuestros lectores con algo muy divertido, en vez de recordarles que se está especulando con el hambre de los pobres.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Desde ya se habla de la candidatura del doctor don Juan Darquier para ocupar el puesto de Presidente de la Municipalidad Nacional, como un desagravio al brulote de que fué objeto por parte de Tejedor.

Seria un acertado nombramiento.

—

El dia 30 del corriente contrae enlace el distinguido caballero doctor don Andrés Ugarriza, Juez Federal de la Provincia, con la señorita Isabel Saldias.

El dia 31, la señorita Susana Ugarriza, hermana del señor Juez, lo verifica igualmente con el señor M. Castilla, corredor de bolsa.

Que sean felices.

—

Pedimos en nombre de varios concurrentes á *Variedades* al Sr. Rajneri, ponga otra vez mas en escena, antes de llevar su compañia á Montevideo, la hermosa opereta de Offembach, *La Perichole.*

—

Se ha fundado en esta ciudad una nueva asociacion comercial, titulada *La Esperansa* y que se halla bajo la direccion del Dr. D. Juan José Romero, por el momento.

—

Se sigue haciendo trabajos á fin de conseguir de abrir *La Tribuna.*

Por lo pronto no son grandes los obstáculos que se oponen á ello.

Deseamos sinceramente que nuestro ilustrado colega *La Tribuna,* vuelva á la labor diaria.

—

El apreciable jóven D. Urbano Igon, ha partido en el vapor *Senegal* para Francia, su pátria.

El señor Igon vá con fines patrióticos, pues se propone prestar los servicios militares á que está obligado todo ciudadano francés.

—

En estos últimos dias se temia una invasion de indios por la parte Sud.

Las fuerzas de Policia Rural de Bahia Blanca y los Guardias Nacionales de los pueblos fronterizos, se han organizado conveniente para repeler en lo posible al salvage, que viéndose libre de las fuerzas de linea, intentará ahora, á cada paso, invasiones.

—

Ayer reapareció *El Avisador* de Forlet.

Anuncia para su próximo número un nuevo programa de Redaccion.

—

Dentro de pocos dias, se nos dice que aparecerá ya el texto de Derecho Constitucional que el Sr. D. José Manuel Estrada ha escrito, para la Universidad de esta ciudad y cuya cátedra la desempeña actualmente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Se anuncia ser una obra notable, digna del talento é ilustracion del Sr. Estrada.

—

Se han fundado últimamente, dos establecimientos vinícolos mas, en la Provincia de Tucuman.

Estos estarán á cargo de casas estrangeras.

Adelante, los obreros del progreso de nuestro país.

—

Ha sido aceptada la renuncia presentada por el Dr. D. Martin A. Martinez, del cargo de miembro de la Comision Municipal de esta capital.

—

Las elecciones de Diputados Nacionales para llenar las vacantes dejadas por los destituidos el 24 de Junio, han sido ya practicadas anteayer en lo que corresponde á las provincias de Córdoba, Tucuman y Entre Rios.

Pronto estarán entre nosotros, los nuevos electos.

—

Dice *La Nacion* de Montevideo:

«*Malísimo*—La mortandad de ganado durante estos dias en el Departamento del Salto, ha sido inmensa».

—

La industria y la agricultura van tomando un vuelo extraordinario en las Provincias del Interior.

El gran establecimiento de caña de azúcar del Sr. Don Pedro San Germes en Santiago del Estero, ha dado este año un resultado maravilloso, apesar de ser la primera cosecha que se ha hecho en él. Ha producido este año *cuarenta mil* arrobas de primera clase.

Para la próxima estacion se espera dé *sesenta mil* arrobas.

A mas, ha producido *dos mil barriles* de vino superior.

Por lo que se vé este es hoy el primer establecimiento de la República.

Santiago del Estero se levanta de su postracion.

—

Dice un diario de Mendoza, refiriéndose á la introduccion del cultivo de la seda en aquella provincia:

«Muy en breve tendremos en nuestra provincia el establecimiento de esta importante y productiva industria, á la que es sabido ya se presta perfectamente nuestro clima.

«Una empresa italiana que cuenta con poderosos elementos es la que implantará ese nuevo progreso entre nosotros.»

—

Sabemos que con motivo de la suspension de empleados decretada por la Municipalidad, estos piensan reclamar de su destitucion al señor Comisionado Nacional pidiendo la intervencion, para ser repuestos en sus respectivos empleos.

Como se vé, los actos mismos de la Municipalidad, precipitan los sucesos, y la intervencion vendrá á la Municipalidad antes de lo que se esperaba.

El Cuerpo Municipal nombrado por Tejedor, es tan rebelde como la misma Legislatura, pues formó con sus empleados un Batallon para combatir las fuerzas de la Nacion; destinó las caballadas para las fuerzas de la plaza, y parte de sus recursos para el sostenimiento de esos mismos soldados; y lo que es mas ridículo hoy pretende separar á los pocos empleados que no se han prestado dóciles á seguir las inspiraciones de sus gefes, militando en las filas de la Nacion.

Si los señores Municipales despues de estos hechos, creen deber continuar en sus puestos, y no tienen la suficiente dignidad para abandonarlos, el señor Interventor debe enseñarles el camino, poniéndolos en la puerta de la calle.

Estamos por las situaciones definidas.

—

El Director de la Limpieza Pública, Sr. Beascochea, ha dirigido una nota al Presidente de la Municipalidad, haciéndole saber que las cuadrillas de carros no pueden funcionar por carecer de caballos, á causa de haber sido destinados los de su reparticion á las fuerzas rebeldes.

Esta es la causa porque no funcionan las cuadrillas de carros y que la poblacion se encuentre infestada de basuras.

Estamos amenazados de un flagelo, si la Municipalidad no toma sérias medidas para desinfestar los barrios mas amenazados por las miasmas pútridas que se sienten.

—

Hé aqui un par de epigramas:

Un niño tanto griió
Que harta de oirle su madre
—«¡Hasta maldito sea el padre
(le dijo) que te engendró!»
Bramó el marido de pronto;
Y ella añadio: Calla tonto,
Si no lo dijo por ti!»

Blas, que á su hija reprendia
De sus enojos llevado,
Le decia con enfado:
«¡Bah! ¡tú no eres hijia mia!
Y su esposa en la afliccion
Con toda oportunidad
Añadia· «¡Es verdad
Tu padre tiene razon!»

COMERCIO

Frutos del país

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Julio 29 de 1880.

Las transaciones realizadas dan el siguiente resultado :

LANAS		
Segun clase con mas ó menos carretilla suciedad etc, se han vendido:		
Mezclas buenas.........	$ 74	arb.
CUEROS VACUNOS SECOS		
De acuerdo con su clase, tara y condiciones de entrega, se han pagado desde	$ 192 á 210	p'da
PIELES LANARES		
Matadero	$ 31 á 34	lib.
Campo................	rls 22 » 3[illegible]	»
Desecho................	» 21 » 29	»
Corderos................	rls 28 » 40	doc.
Corderitos................	» 15 » 16 1/2	»
CUEROS SECOS DE POTRO		
Segun su clasificacion...	$ 17 á 38	uno.
CERDA		
De acuerdo con su clase	$ 155 á 170	arb.
VENADOS		
Libre de pintados.......	$ 100 á 105	doc.
PLUMA DE AVESTRUZ		
Suelta....................	$ 35 á 45	lib.
Atado de Indio	» 56 » 6[illegible]	»
NUTRIA		
De la Provincia.........	$ 7 á 8 1/2	lib.
GRASA Y SEBO		
En condicion de esportacion....................	$ 45 á 46	arb.
id. de campo.........	» 44 » 45	»
Pisado....................	» 32 » 33	»
Panzas....................	» 42 » 44	»
Aceite de potro en casco.	» 40 » 44	»
CEREALES		
Trigo segun calidad.....	$ 220 á 265	fan.
Maiz......................	» 56 » 70	»
Cebada....................	» 70 » 85	»
Harina segun clase y procedencia................	» 42 » 48	»
Afrecho...................	» 28 » 30	qq.
PASTOS		
Alfalfa segun clase, fardo de campo.............	$ 600 á 635	ton.
Mezca id. id	» 450 » 500	»
Verde á domicilio.......	» 120 » 140	car.

OBSERVACIONES

Entradas generales: abundantes.
Cueros vacunos y pieles: en demanda y á precios altos.
Cereales: sin variacion.

C. C. de Escurra.

ULTIMA HORA

MENSAJE Y PROYECTO

NO HUBO SESION

Conferencia en la Casa Rosada

REUNION AUTONOMISTA

EL MANIFIESTO

COMISION DIRECTIVA DEL PARTIDO

Candidatura del Dr. Rocha

OTRAS NOVEDADES

Hablamos ayer de un Mensage que el Presidente preparaba sobre la cuestion huano.

Es un documento notabilísimo que no podemos reproducir por su mucha estension.

Lo acompaña este importante proyecto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Camara de Diputados, etc.

Art. 1° Derrógase la ley de 18 de Agosto de 1871 que declara libre la esplotacion y extraccion de huano de la Costa é Islas de la Patagonia, mediante el pago de cierto derecho y hasta nueva resolucion del Congreso.

Art. 2° A la vez que se practiquen los estudios dispuestos por la ley de 13 de Junio de 1877 sobre faros y balizas, ó separadamente por una comision especial, el Poder Ejecutivo mandará reconocer los depósitos de huano y fosfatos, asi como las localidades apropiadas para la pesca y el faeneo de pengüin y sobre la base de los antecedentes que se obtengan, proyectará reglamentos que, dividiendo la costa en secciones de esplotacion sucesiva, autoricen el aprovechamiento regular de aquellas materias, impidiendo la extincion de las fuentes productoras.

Art. 3° Mientras esos reglamentos no sean aprobados por el Congreso, quedan prohibidas en la Costa Patagónica é islas adyacentes la pesca en general, la estraccion de guano, fósfatos y salitres, el establecimiento de factoria y la matanza de pájaros marinos, salvar las concesiones anteriormente otorgadas y sin que esta prohibicion se haga estensiva á los aprovisionamientos necesarios para el consumo de los buques que lleguen de arriba ó de las poblaciones existentes con autorizacion del Gobierno.

Art. 4° Todas las embarcaciones y obrajes terrestres que, despues de seis meses de promulgada esta ley, se encuentren en la costa ejecutando operaciones contrarias á sus prescripciones, serán embargadas y vendidas por cuenta del estado, prévio los procedimientos que determinan las Ordenanzas de Aduana para los casos de contrabando.

Art. 5° El Poder Ejecutivo hará saber á los agentes diplomáticos y consulares estrangeros residentes en la República las disposiciones de la presente ley, y espedirá instrucciones á los funcionarios argentinos de igual carácter acreditados en los demás paises para que, trascurrido el plazo que se fija por el artículo precedente, gestionen el embargo y venta á favor del Tesoro Nacional, de cualquier cargamento de guano aceite, pieles, etc., tomadas de las Costas Patagónicas sin permiso del Gobierno de la Nacion.

Art. 6° El Poder Ejecutivo podrá, si lo creyera necesario, acordar premios á los particulares que denuncian la existencia de huaneras desconocidas y en condiciones ventajosas de esplotacion, debiendo consistir esos premios en una participacion proporcional en los productos del depósito denunciado, una vez que se libre al comercio.

Art. 7° Hasta tanto empiecen á rejir las penas que se establecen por el artículo 4°, el Poder Ejecutivo mantendrá la mas estricta vijilancia en las costas de la Patagonia por medio de cruceros permanentes destacados, cuyas instrucciones serán: impedir el hecho del tráfico ilícito notificando la prohibicion á los buques contraventores y apresando tan solo en el caso de que reincidan á que se nieguen á abandonar los cargamentos.

Art. 8° Apruébase el decreto espedido por P. E. en 19 de Marzo de 1879, en cuanto suspenden los efectos de la mencionada de 18 de Agosto de 1871.

Art. 9° Comuníquese, etc.

ZORRILLA.

—Están llamando la atencion los artículos que el distinguido publicista Nicolás A. Calvo, publica en *El Siglo* hace dias.

El viejo veterano de la prensa, el atleta que con tanto brio se batió hace veinte años en el terreno ardiente de la prensa porteña, conserva todo su vigor, toda su fuerza de raciocinio, habiendo adquirido lo que entonces podia faltarle en medio del fuego de la batalla, la pulidéz en la forma y la pureza del lenguaje castellano.

Estamos ciertos que *El Siglo,* á mas del interés que le ha dado siempre su brillante Redactor, será buscado ahora con mayor interés, por léer los artículos del Sr. Calvo, que recomendamos de una manera muy especial.

—El Redactor de *El Porteño* antes de separarse de la prensa escribirá varios *Perfiles* de Gefes del Ejército Argentino, empezando por estos:

General Levalle,
» Nelson,
Coronel Bosch.

Despues vendrán los demás, hasta completar veinte *Perfiles.*

—El Senado no tuvo sesion por no tener órden del dia.

La Cámara se reune hoy.

—El Presidente Avellaneda entró á la *Casa Rosada* á la una y media Vino en su carruage.

Conferenció allí con varias personas.

Estuvo tambien el Gobernador Moreno, conferenciando siempre sobre lo mismo.

Ya seria fastidio decir que, *se dijo y se arregló esto y aquello,* porque es una cantinela de la que el público debe estar fatigado.

Por mas conferencias que haya y artículos que se escriban, la cuestion Capital se ha de arreglar *como lo hemos dicho.*

A fé que el público habrá notado ya que no le hemos anticipado una sola noticia, *que no haya sido confirmada.*

—Ayer tuvo lugar otra reunion en casa del señor Madero.

Se ha seguido firmando el Manifiesto.

No lo publicamos hoy por su estension.

Se nombró una Comision compuesta de los señores Saenz Peña, Irigoyen, Rocha, Alem, E. Moreno, F. Madero, C. Casares y otros encargados de seguir los trabajos, y convocar al partido autonomista á una reunion pública.

—Se habla ya como de una *cosa hecha* de la candidatura del Dr. Dardo Rocha, para futuro Gobernador de Buenos Aires.

Esta es una de esas candidaturas impuesta por los sucesos, y que la opinion ha de aceptar complacida. Ya hablaremos de ella como se merece.

—El Gobierno de la Provincia ha espedido este decreto :

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 29 de 1880

Habiendo cesado los motivos que determinaron el Decreto del 15 de Mayo del corriente año creando tres Regimientos de Policia Rural, y en la necesidad de evitar que continúen pesando sobre la provincia gastos que no se imputan á su presupuesto ordinario, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1.° Quedan disueltos los tres Regimientos de Policia Rural, creados por el Decreto de 15 de Mayo del corriente año.

Art. 2° Los Jefes que mandaban esos cuerpos, volverán á tomar su colocacion en las Policias Rurales, donde prestaban sus servicios, debiendo conformar el personal con el Decreto de 27 de Diciembre de 1878, y sin reemplazar hasta nueva órden, aquellos soldados que hubiesen sido separados del servicio, ó se encontrasen prestando un servicio distinto.

Art. 3° Los sueldos que en adelante devengaren serán los determinados por el Presupuesto vigente.

Art. 4° Los Comisarios de Policia Rural deberán pasar á este Ministerio, una relacion nominal del personal efectivo de cada una de estas Comisarias, con especificacion de su destino.

Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

MORENO
FRANCISCO ALCOBENDAS.

—

Entre los miembros de la Lejislatura Provincial han empezado los trabajos para ocuparse de la cuestion Capital.

Algunos se proponen rebatirla, otros modificarla y otros apoyarla.

El señor Seeber estudia la cuestion para probar económicamente la conveniencia de la federalizacion de Buenos Aires.

El Diputado Luis Varela, en compañia del doctor Beracochea y otros Diputados propondrán la federalizacion de otro punto de la Provincia que no sea Buenos Aires.

El Dr. Cantilo acepta la federalizacion.

Los Diputados Quintana y Diana no la admiten en ningun sentido.

Otros Diputados aún no se han decidido.

En el Senado es seguro que será aceptada la federalizacion, y muy probable en la Cámara de Diputados.

SECCION PARA TODOS

Obra importantisima
GRAN TESORO DE UTILIDAD
PARA LA HUMANIDAD

Pronto se dará al público por la imprenta Argentina, calle Piedad 12?, una importante obra, titulada: "Florilogia Mecicinal".

Esta obra será una panacea para el género humano, en la cual todo el mundo encontrará un inmediato remedio para cualquier enfermedad. Ella trata de las propiedades con que ha dotado la naturaleza á las flores, y la virtud peculiar á cada una de ellas.

Las flores que representan la imagen poética de la naturaleza, contienen aún mas virtudes que las mismas plantas; pues ellas ofrecen el gérmen de la reproduccion por medio de sus semillas.

En la adquisicion de esta obra todo el mundo hallará el medico para si mismo, como pronta providencia.

Esta obra no es un trabajo del Editor, es obra de recopilaciones sacadas en el trascurso de muchos años, y consignadas con empeño en el libro que pronto verá la luz pública. Al publicarla solo anima al Editor el deseo de poner al alcance de todos el conocimiento de sus propiedades aplicadas á la medicina.

Esta obra no solo es útil á todos en general, sino aún para los hombres de ciencia; que hallarán en ella un caudal que pueden esplotar en provecho de la humanidad.

Faltaba á conocerse las prodijiosas virtudes de las flores, esto es lo que venimos hoy a ofrecer en nuestra importante obra.

816 j 1° 30 perm. *El Editor.*

Ratas, Ratas

PASTA FORFOCIANURADA
Del Dr. Moure
VENENO PARA LA DESTRUCCION DE ratas, lauchas, cucarachas
y toda clase de bichos perjudiciales

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, pero sus efectos son tan rápidos, que si no se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con ésta lo mas que podrán será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el sebo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parages donde hay agua, resultando que la consecuencia de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Se pone en un plato ó casillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta y carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, ó los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Farmacia Inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, Chascomús.
Farmacia de Indio, San Nicolás.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero, 169.
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.
Farmacia Humanitaria, Magdalena.
Farmacia Oronaza, Chascomús.
Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 66.

VENDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
431-CHACABUCO-433
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109—Calle Cangallo—109
perm.

Fábrica de camisas
NON PLUS ULTRA
433—CANGALLO—433

No es tan solo de nombre sinó de hecho, que esta fábrica, fundada en 1875, es el non plus ultra en su clase. Su dueño don Fermin Theux.no repara en sacrificio alguno, para atender debidamente á su numerosísima clientela. Antes de mucho no tan solo Buenos Aires sinó toda la República Argentina, se surtirá de ropa blanca en esta casa. Hay camisas blancas y de color para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos, y siempre mas baratas y mejor confeccionadas que en cualquiera ótra parte. Las camisas sobre medida, la mas rica clase que en otras partes se paga 900 y 1080 pesos docena; se obtienen en esta casa por 600 pesos. Acudan los incrédulos y se convencerán que este establecimiento es verdaderamente el non plus ultra de las fábricas bajo todos conceptos y con el cual no hay competencia posible. 16 ags perm.

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NÁPOLES, ROMA, GÉNOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

Calle Callao núm. 51, esquina Piedad al lado de la botica Itato Argentina

La Perfeccion
(CONFECCION ARGENTINA)
FABRICA DE CAMISAS A MEDIDA
Y toda clase de ropa blanca
PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS
De JENSANA y BERMUDEZ
NOBLEZA OBLIGA
CASA DE CONFIANZA

Los primeros prémios obtenidos en diversas exposiciones y últimamente en la universal de Paris, donde nuestras únicas confecciones alcanzaron el mas alto premio acordado en todas las Américas, son pruebas mas que suficientes del verdadero mérito de esta fábrica, única sin competencia.—Composturas a las camisas usadas ó pasadas de moda, quedando como nuevas.
39—PERU—41. 417 m30 per.

Botica Alemana
DE
OTTO E. RECKE

Este acreditado establecimiento de farmacia queda abierto nuevamente en la calle Corrientes 455, esquina Libertad, y para su apertura ha recibido una cantidad de Drogas frescas de Europa, así como toda clase de Especificos, un surtido completo de perfumeria, artículos de Goma, Dragueros, etc. etc.

Se despacha como antes, los medicamentos para todas las Sociedades Italianas, Alemanas y para el Ferro.Carril del Oeste.

CORRIENTES 455 ESQUINA LIBERTAD
897 jl 18 a. 17

PIANO
Y
SOLFEO

A 50 pesos por mes, se enseña piano y solfeo y se dan lecciones á domicilio, á precio sumamente módico. Se garante la instruccion por ser la mas esmerada y completa, adoptando el método de los Conservatorios de Europa. Suipacha 176, altos 909 jl. 25 a. 2.

Dr. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
VENERO-SIFILITICAS Y DE LA PIEL
216—CALLE MAYPU—216

Haras de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
Los lúnes grátis.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

Compañia dramática española, dirigida por el primer actor, Hernan Cortés, y en la que figura la distinguida 1ra. actriz, Rita Carbajo de Berenguer. Gran funcion extraordinaria para el Domingo 1° de Agosto de 1880. Se pondrá en escena el magnífico drama en 6 actos, titulado: «La Cabaña de Tom» ó «La Esclavitud de los Negros», dirigido por el señor Cortés, al que acompañan en la ejecucion la primera actriz señora Carbajo, toda la compañia y la inteligente niña Paquita Aragon. Cada acto tiene su titulo: 1° El comerciante en carne humana; 2° La Cabaña de Tom; 3° El Senador Bird; 4° Los fugitivos. El combate; 5° La venta de esclavos; 6° El castigo del perverso.

Politeama Argentino

Empresa A. Moreno y Ca., despedida de la compañia italiana de Prosa, Música y Baile, dirigida por el caballero Achille Luppi, Sábado 31 de Julio, á pedido general y por última vez la ópera cómica en 3 actos del maestro Lecoco. «La Figlia di Madama Angot.»

Skating-Rink

Funcion de Patines—Todos los dias de 1 á 4 1\|2 de la tarde y de 7 1\|2 á 10 de la noche. Entrada de dia 5$; id de noche 10$ Alquiler de patines 10$.—Nota: Acaba de recibirse un magnífico surtido de Patines Plimpton legítimos, de todos tamaños, á precios sumamento baratos.

Teatro de la Opera

La Real Compañia Dramática Italiana dará su primera funcion el Sábado 31 de Julio de 1880, representando la Comedia en 5 actos debida á la afamada pluma de Victoriano Sardou, titulada *Dora o le Spie.*

SALIDA DE VAPORES

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
SALIDAS

Carrera de Montevideo á las 5 de la tarde

Los Lúnes	Vapor Inglés	COSMOS
« Miércoles	« «	SILEX
« Juéves	« «	SATURNO
« Sábados	« «	JÚPITER

Carrera del Uruguay á las 10 a. m.

Los Mártes	Vapor Inglés	JÚPITER
« Juéves	« «	COSMOS
« Sábados	« «	SILEX
« Domingos	« «	SATURNO

Carrera del Paraná

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte por el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido Vapor Nacional

PINGO

Para Zárate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FÉ combinando en el Rosario con el Vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasajeros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

Llegada de estos Vapores á Buenos Aires.

DE MONTEVIDEO

El Júpiter	los	*Mártes*
« Cosmos	«	*Juéves*
« Silex	«	*Sábados*
« Saturno	«	*Domingos*

DEL URUGUAY

El Cosmos	los	*Lúnes*
« Silex	«	*Miércoles*
« Saturno	«	*Juéves*
« Júpiter	«	*Sábados*

DEL PARANA Y ESCALAS

El Pingo	los	*Lúnes*
« «	«	*Juéves*
« «	«	*Sábados*

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145.
702 m 4 perm.

AVISOS

Oficial peluquero se necesita un buen salonier, Rivadavia 16, casa Massé. 914 jl 29 a 1.

Alborada Literaria del Plata

Este semanario, dirijido por la Sta. Lola Larrosa, que se suspendió á causa de los acontecimientos políticos, continuará su marcha regular en su próximo mes de Agosto.

Los que deseen suscribirse pueden ocurrir á cualquiera de las principales Librerias de esta ciudad, ó bien á la Administracion, Tucuman 587. *El Administrador.*

1022 jl. 28 a 30.

Costurera, se ofrece una señora para una casa de familia. Sabe coser á máquina y á mano. Ocurrir á la calle de las Artes 474. 1022 jl. 27 30

Se ofrece un matrimonio Español sin hijos, la mujer para cocinera ó mucama, y el marido para mucamo ó cualquier cosa que le manden en la casa, tanto para el campo como para la ciudad, sabe de labrador y cuidar ovejas, darán razon, calle Suipacha 361, entre Temple y Tucuman. jl. 27 1°

Atencion! Se vende un lindo terreno en pueblo de Belgrano, compuesto de una cuadra cuadrada distante de la calle Real, 500 varas, y 100 varas de la Estacion Belgrano del Ferro-Carril á Campana, es un terreno importante, y se dará por un precio módico, para pormenores, calle Piedad número 135. *Lino de la Torre.*
1040 jl. 28 30.

Ramal de Buenos Aires al Pergamino

Se previene al público que desde la fecha las acreditadas mensagerias «Comercio del Norte» Saldran todos los dias de la estacion San Antonio á la llegada del primer tren de Buenos Aires para los pueblos de Arrecifes, Salto y Pergamino.

Recomendamos á los pasageros este nuevo camino por ser el mejor, y mas corto de todos los demas conocidos hasta el presente.

Para Cármen de Areco saldrá todos los dias como siempre, de la Estacion Mercedes.

Administracion Central: Piedras 39
Jorge Vallée.
Empresario y Dueño.

912 jl, 27 a 3.

Mucho Ojo en la calle de Moreno 171, al tos de la cigarreria del Toro se encuentra una persona que compra toda clase de muebles nuevos y usados menajes completos de casa, pianos, arañas, etc. etc, por cualquier cantidad que sea. Advierto al público que no es pasa de negocio sino particular y solo compra cara mandar á las provincias por eso puedo pagar mas que nadie. Para tratar á toda hora del dia. NOTA—Tambien compra en pueblos de campo. 403 m4. perm. 3pág.

Rusos y Sobretodos de primer órden, con magnificos forros y confeccion, riveteados con trencilla fuerte y fina, de dos dedos de ancho, sus precios á la mitad por mitad de su valor, y son 150, 200 y 300 $, de Montañac pelo largo á 400 $. Trajes de saco 300 $, pantalones negros y de colores á 100 $, chalecos id á 50 $, sacos á 100 $. Sastreria Córte Especial Rivadavia 28. 1022 j16-30.

AU MYOSOTIS
Victoria 133
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

FINAL DE ESTACION

Sombreros hechos de diferentes modelos y tambien formas, de castor y fantasía, plumas, flores, y toda clase de guarniciones para sombreros.

Coronas para casamientos y para comunion, adornos de baile para la cabeza, canutillos negros y blancos, etc. etc.

Precios sumamente módicos y artículos escelentes.

888 j14 a13 d. p. m.

RECUERDOS

El mas precioso recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato.

El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de las mas chicas tarjetas hasta del tamaño natural.

A las personas que se dignen honrarle de su confianza los espera en el taller,

114, SALTA, 114

Su atento y S. S.
Julio Laguens.

895 jl17 a16 d. p. m.

EN VENTA
POR AUSENTARSE DEL PAIS

Se vende una magnífica tienda de modas que puedo servir para merceria; situada en un parage central. Armazones, mostradores, vidrieras, etc. etc., todo de primer órden y elegante. Clientela numerosa y segura. Se venderán todas las mercancias ó las que el interesado quiera comprar. Por mas detalles, dirigirse á M. Morin, calle Maipú 71, primer piso, de 8 á 12 del dia. 902 jl 21 a. 20 d. p. m.

Invio di denaro
IN ITALIA
Di Carlo Lanza
96—Tacuarí—98
Casa fondata nel anno 1872

Quest'antica casa avvisa tutti gl'italiani che emette cambiali a vista ed a termine, sia in carta che in oro, pagabili perfino nelle piccolissime Borgate, ed in qualunque Città o Paese. Rilascia biglietti di passaggio per l'Italia e vice-versa; spedisce lettere anche con risposta. Accetta somme depositate in conto corrente abbuonando un discreto interesse.

Le cambiali a vista vengono pagate nel termine di 28 giorni, ed i signori mittenti nel breve spazio di 70 giorni riceveranno riscontro del danaro spedito, le persone poi che ri patriando non volessero portare addosso i loro risparmi, potranno farne rimessa per mezzo di cambiale senza pagare commissione alcuna.

La casa conta con solertissimi corrispondenti, e con un servizio garantito e veramente perfezionato da 8 anni di esperienza per la qual cagione vedo ogni giorno, aumentare la sua clientela.

Le persone stabilite fuori di Buenos Aires potranno dirigersi alla casa per ció che concerne invio di denaro in Italia o lettere e passaggi, potendosi servire per inviare l'enumerario alla stessa, dalle agenzie delle Messaggerie o Sucursali del Banco Nationale e Banco de la Provincia.

Dirigersi per maggiori schiarimenti in calle Tacuarí núm. 96, 98 tutti i giorni dalle 8 alle 5 compresi i festivi.—Scrittori di Carlo Lanza.

Ufficio in Buenos Aires Tacuarí 96, 98.

Referenza in Genova Enrico Maggi Via Nuova núm. 90

LOS PELOS

Desgraciadamente colocados sobre la cara, desaparecen para SIEMPRE haciendo uso de la célebre PASTA del HORAN de Mme. Rachel de Bruselles, que hace caer los pelos en SEIS MINUTOS!!!! sin ofender el cútis, quedando liso como un espejo. Se vende á prueba!!

Siempre JOVEN!! La afamada LECHE VIRGINAL de Bhébé de Mme. Rachel de Bruselles, hace desaparecer las manchas de la cara, blanquea el cútis, hace desaparecer las arrugas é impide su formacion.

240 kilos!! La SERRALINA, pasta cerámica empleada en la manufactura de la porcelana de Serres (Francia) compone con perfeccion la porcelana, vidrio, cristal y objetos de fantasia de una resistencia de 240 kilos. Depósito: BAZAR COLON.

149—Piedad—149
911 jl25 a24.

LA CATEDRAL
FABRICA DE CIGARROS
Y CIGARRILLOS
de FRANCISCO OLIVERO y Ca.
INTRODUCTORES
DE TODA CLASE DE TABACO Y ARTICULOS DEL RAMO

La fábrica *La Catedral*, fundada el año 1850, emplea en su manufactura los artículos mas superiores y en armonia con los primeros adelantos de la época; los papeles mas higiénicos y que no contengan materias nocivas á la salud. Los tabacos habanos y negros del Brasil, con que se fabrican sus cigarrillos, son introducidos directamente por la casa, y la especialidad de sus cigarrillos negros es conocida y acreditada en toda la República y en el estrangero.

Ofrece á sus clientes toda clase de facilidades, remitiendo sus productos á todos los pueblos de la campaña y provincias.

Precios, los mas ventajosos del ramo.

Cigarros de hoja, tabaco por mayor y menor, negro, Virginia, Tucumano, Paraguayo, Bahia, picaduras sueltas en paquetes, papeles para cigarrillos de todas clases, cigarrillos negros, Habanillos, Corrientes, Hebra, Virginia fuerte, Tucumano; papel al gusto del consumidor, papel de plome por mayor y menor.

6—San Martin—6
jl23 a7.

Fábrica Alemana de barnices
De AUGUSTO STOLZING
101 e13 p. 317 Suipacha 317

Cigarrillos Hidrófugos y Turcos Donet, habanillos del proveedor Cangallo 209.

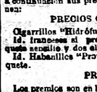

Estos esquisitos cigarrillos están recomendados por el público, la consumcion que de ellos se hacen es prueba mas que suficiente de que son los mejores que se elaboran en el pais.

La práctica de tantos años me ponen en el caso de poder apreciar las clases de tabaco y papel, y puedo garantir á mi numerosa clientela que mis cigarrillos son elaborados con los mejores artículos que se introducen en esta plaza.

Interesado en que el público acabe de conocer los esquisitos HIDROFUGOS y TURCOS indico á continuacion sus precios y premios que contienen:

PRECIOS CORRIENTES:

Cigarrillos "Hidrófugos" á dos pesos paquete
Id. franceses si preparacion á un peso el paquete sencillo y dos el doble.
Id. Habanillos "Proveedor" á dos pesos el paquete.

PREMIOS:

Los premios son en boletos color naranja, azul y punzó.
En cada paquete hay una suerte.
Por diez boletos color naranja la casa abonará un paquetito, por un solo boleto azul, la casa abonará diez paquetitos, y, por un solo boleto punzó la casa abonará 50 paquetitos.

858 f. 21 m. perm.

Agustin Mendez
Corredor de Bolsa
Y REMATADOR PUBLICO

Escritorio de Cambio:
Calle SAN MARTIN, núm. 144
(al lado de la Bolsa)

Ojo, Ojo, Ojo

Los que necesiten comprar ó vender casas en esta ciudad, casas quintas á sus alrededores ó en los pueblos inmediatos, lo mismo que establecimientos de campo tanto en esta Provincia como en la de Santa-Fé ó Entre-Rios. Pasen por el escritorio de Agustin Mendez, San Martin 144, que encontrarán lo que desean. 644 d.—perm.

A las familias Se les recomienda la salsa de tomate preparada por Juan Panetti y reconocida por los Sres. componentes de la Comision del Club Industrial como superior á todas las otras clases, tanto del pais como estrangeras por su buen gusto y frescura, preferible á los mismos tomates frescos primerizos, siendo preparada á modo de usarse en cualquier clase de comidas tanto frias como calientes, como: en las sopas; fiambres, ensaladas etc. etc. Hállase en venta en todos los almacenes de la ciudad.
905 jl. 23 a 7

VINO DE QUINIUM
Dr. M. PUIGGARI
APROBADO POR EL H. CONSEJO DE HIJIENE PUBLICA

Preparacion eminentemente tónica, febrífuga y de composicion siempre constante. Su base deriva de la quina roja del Ecuador (*Cinchona succirubra*) y contiene todos los alcaloides de ella. El vehículo es el vino blanco añejo de San San Juan ó de Mendoza.

DEPOSITO GENERAL
Farmacia de M. Puiggari
448 — VICTORIA — 448
9 877 jl. 8 perm.

JOYA LITERARIA
GRAN CENTRO DE PUBLICACION
DE
Obras selectas y ricamente ilustradas
DE
PIQUERAS, CUSPINERA y Ca.
(BUENOS AIRES)
285-Calle Cangallo-293
MONTEVIDEO
343 Calle 25 de Mayo-343
CASA EN BARCELONA
ESCUDILLERS 31 2°
Taller de Encuadernacion

Bien surtido de materiales y de crecido número de máquinas con cuyo auxilio el trabajo es mas económico y perfeccionado. Libros en pasta entera, media pasta, en pergamino y á la rústica, trabajos de lujo, cortes y planos dorados, especialidad para la pasta española. Albums de música (se entregan á las 24 horas), composturas de todas clases.

Surtido general de telas y cueros.

PRECIOS MODICOS
1026 jl22 a 30.

REMATES

Andrés W. Merea
¡JUDICIAL!

En mi casa calle Defensa 72—El Lúnes 2 de Agosto, a las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Sinot, cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sala, de reps, compuesto de 9 piezas, 6 sillas de nogal a lo Luis XV, 6 id lizas 6 id de roble, 6 id de caoba, 1 escritorio id ministro, 1 cómoda con tocador, 3 lavatorios de nogal, 4 mesas de noche de id, 1 sofa de caoba, 1 mesa de comedor de caoba, 2 sillas id, 2 ricas arañas, 1 ropero de caoba, 1 biblioteca de id, 1 linda maquina de coser, 1 cama de fierro camera completa, 7 id de una persona, 1 cochesito de mimbre, 1 galeria con cortina, 1 sofa de nogal, 2 alfombras de tripe usadas, 1 tinaja, 1 casilla de perro, loza, cristales y otros muchos artículos.

De otra pertenencia: 1 sillon completo con algun uso. jl30 a2.

Antonio Lavezzari
JUDICIAL
DE UNA MAJADA DE OVEJAS
y otros artículos de estancia
EN EL PARTIDO
De Las Heras
Cuartel 4.°

EL DOMINGO 23 DE AGOSTO á las 12 en punto del dia, procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de 7a Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavala, y como perteneciente á la testamentaria de D. Lucio Maldonado cuyo detalle es como sigue:

1876 ovejas al corte: base para la venta 40 $ m|c., 42 lienzos de corral, 13 tablas viejas, 100 postes de ñandubay y de palo blanco, 6 palmas, 3 alacenas, 1 escritorio, 1 máquina de alambrar, 1 romana, 1 arado, 1 tarro aceite de lino, 1 escopeta vieja, 1 mostrador, armazon y baranda de fierro. Una cantidad de herramientas y porcion de otros artículos que estarán a la vista y se dara en el acto la base para la venta de ellos.

NOTA.—Este remate es el anunciado para el 13 de Junio y que fué suspendido por el estado de guerra en que se encontraba la provincia de Buenos Aires.

A los interesados se les recomienda fijarse en lo bajo de la tasacion por el estado de la majada que en un mes mas se puede tranquilar. jl 10a17.

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á todos que puedan tener interés en ello, que á solicitud de los herederos de D. Dionisio Farias, deducida por la Secretaria á cargo del que suscribe, calle Defensa 86, el señor Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa ha dispuesto se proceda mensurar por el Agrimensor D. Mariano Iparraguirre, un campo situado en el partido de Cañuelas, perteneciente á la testamentaria del mencionado don Dionisio Farias, cuyo terreno se compone de cincuenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro varas cuadradas; lindando por el Nor Oeste con los herederos de la Rosa; por el Nor Este con Don José Galindez y Don Pedro Ruiz: y por el S. E. con los Sres. Dias y D. Pedro Ruiz y por el Sud Oeste con Don Enrique Ochoa y Don Pascual Videla.—Buenos Aires 28 de 1880.

Manuel Lacasa.
Escribano Secretario.
M. Iparraguirre.

Procederé a practicar la operacion en los primeros dias del mes de Agosto.

915 jl. 29 a. 1

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ARTICULOS DE FANTASIA

Groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos.

MANTILLAS ESPAÑOLAS

Cintas, flecos y guarniciones, echarpes, andaluzas, fichûs de encajes y otros muchísimos efectos de fantasia.

RICOS TATADOS

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como los de este establecimiento.

GRANDES NOVEDADES

Especialidad en riquisimos géneros de la estacion de invierno.

TRAJES PARA NIÑOS

Gran surtido en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras, niñas y niños.

ROPA BLANCA

Parures, corsés, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso.

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia ó Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

ESTACION DE INVIERNO DE 1880

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en provision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos, sea en terciopelo rayado ó liso, negro y de colores, sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsés, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos cuyo surtido es inmenso, sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes andaluzas, fichûs de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodo como el que se encuentra—

38-CALLE PERU-38
Entre Rivadavia y Victoria

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38-CALLE PERÚ-38
Entre Rivadavia y Victoria

Wesbter y Kimball
Dentistas norte-americanos
134—FLORIDA—134

Participan a su clientela y al público que han mudado su consultorio de la CALLE DE CANGALLO 374

A la calle de FLORIDA 134

ENTRE CANGALLO Y CUYO

Frente á la Librería Inglesa

Donde continuarán ofreciendo sus servicios profesionales,

WESBTER Y KINBALL

795 perm.

Sellos de Goma
DE
WOODWELL Y Cª.
140-PIEDAD-140

Esta es la PRIMERA CASA en el PAIS en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos, fechadores, sellos de bolsillo, etc., etc., todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen. Ejecutamos grabados sobre bronce, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la America, á precios sumamente módicos y sin competencia. Grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser: retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

Chapitas para marcar ropa lindísimas, desde 25 ps. mic. con tinta. Nuestros sellos de Goma no tienen competencia por su DURABILIDAD, Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, toballas, sábanas, etc., etc. La tinta es indeleble la que garantimos.

Surtido completo: En toda la América no tiene rival. Se necesitan Agentes activos.

H. D. Woodwell y Ca.—140—Calle Piedad—140. 815 j1-pm.

Cura completa para caballos
Privilegiado, por el superior gobierno en Octubre 26 de 1874 por diez años, aquí se vende.

ESTE ESPECIFICO, unico en el pais que puede curar radicalmente toda clase de lastimaduras, hechas por el uso de la pechera ó por recado como asi mismo las aberas aunque estas sean viejas sin impedir por esto que los animales sigan el trabajo á que abitualmente se dedican. Quedando completamente curado, en 15 dias. se encuentran en venta en el depósito principal—326 PIEDAD 326—Agencia de Mensagerias.

NOTA—Queriendo probar la eficacia del especifico que tengo en venta á los consumidores acompaño un certificado firmado por personas respetables en los partidos del Cármen de Areco, Ranchos, Arrecifes, Giles, San Antonio y en esta ciudad, los cuales han hecho y han surtido el efecto deseado teniendo en nuestro poder mas de trescientas firmas que asi lo pueden acreditar como asi mismo los certificados particulares del General Don Martin Gainza, Coroneles B. Conrado Villegas é Hilario Lagos.

Comandantes Roca, Alem y otros

CERTIFICADOS los abajo firmados certificamos que hemos hecho uso del especifico titulado CURA COMPLETA PARA CABALLOS, el cual le vende el Sr. Cabrera en Buenos Aires calle Piedad 326 para los fines que le convengan DECLARAMOS que no hemos conocido hasta hoy un remedio mas eficaz que arriba indicado para los caballos siendo la cura tan radical como lo esplica la etiqueta que tiene cada botella.

Firmado: Federico Terreros, Juan Aldao, José Santos Gomés.

Certificado de la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina representada por el Presidente Don José María Jurado, y rubricado por el secretario don Antonio Almeyra.

Para dar comodidad á los consumidores he establecido agentes en los siguientes puntos de nuestra campaña Provincias y sucursales en esta ciudad.

Mauro Cabrera.
864 d. 24 perm

Gran Baratillo Nacional
353 BELGRANO 354
Entre Tacuari y Buen Orden

Completa liquidacion de ropa hecha y sobre medida, trajes completos para hombre á 240, 290, 370 y 390 (son los que valen 700), sobretodos rusos á 200, 240 y 280 (los que valen 500) Gran surtido de trajes completos para niños á 98, 140, 170 y 220 (son los que valen 400.—Nota: la casa hace los trajes de medida sin alterar os precios. 894 jl16 30.

AU NOUVEAU MONDE
Gran Sastreria Francesa
ESQUINA PERU Y ALSINA

INMENSO Y VARIADO SURTIDO PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Trajes completos de medida á 300 y 1200 ps.

Levitones, sobretodos y capotes rusos á precios muy reducidos. Unir á precios sin competencia una elaboracion verdaderamente del arte, no especular sobre géneros de apariencia engañosa si torres de mala calidad, servir á los clientes con una puntualidad desconocida hasta hoy en el ramo tales son las condiciones que distinguen al «Nouveau Monde» de todas las casas de su misma clase y que le ha valido la creciente proteccion del público. Al «Nouveau Monde», pues los que quieran conciliar la elegancia con lo barato, pues esta casa vende cincuenta por ciento mas barato que en otra parte.

780 m20 j30.

SOCIETA
R. PIAGGIO é FIGLIO
Linea di vapori italiani fra Genova e il Rio della Plata

Il magnico vapori di 6000 ton. 4000 cav. di forza—

UMBERTO I
CAPITAN: MERLANI

Partirá il 28 di Agosto 1880—

Per Rio Janeiro, Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

PREZZI DEI PASSAGGI

Prima classe	Seconda classe	Terza classe
Ps. fts. 150 oro	Ps. fts. 130 oro	Ps. fts. 50 oro

Si danno buonni d'imbarco da Europa á Buenos Aires di terza classe al prezzo di 32 $fts., ritornandosi l'importo integro non effettuandosi il viaggio.

Per merci e passeggieri dirigersi al consegnatorio—

Ernesto Piaggio,
25 de Mayo 185.

253 f5 perm.

CONSULTAS ESPECIALES
Sobre las enfermedades del pecho, nerviosas y secretas
EN EL ESTABLECIMIENTO
De Aeroterapia y Atmiatria
148-Suipacha-148

De 1 á 3 de la tarde, el enfermo es visitado por varios médicos

Para las enfermedades del pecho (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen, está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficácia no ponen en duda ni los terapeutistas mas escépticos.

Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de ELECTROTERAPIA.

En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el lavage todo hecho con aparatos especiales.

La radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáutica.

No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables.

Visitas diurnas á domicilio, ps. 100 nocturnas, ps. 500.

NOTA—Los Juéves las consultas serán gratis.

a. 27 pm.

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
63-Calle de Florida-63
Esquina à la de Piedad, (altos)
ELECTRICIDAD
EL MARTILLO
ELÉCTRICO-MAGNÉTICO
Ultimo invento norte-americano
PARA ORIFICAR DIENTES
Evitando el fatigoso sistema, empleando
EL MARTILLO A MANO

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidéz a oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en la casa de los señores

NEWLAND HERMANOS
63—FLORIDA—63

Esta casa la SOLA PREMIADA CON MEDALLA de plata, en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los HERNIOSOS, un BRAGUERO VOLVIFORME Y Á PRESION GRADUADA, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte America.

Aparatos para ankiloris, coxulgra, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc.

En esta casa hay UNA SEÑORA que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogastricas, abdominales medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc.—261 Suipacha 263, entre Corrientes y Gral. Lavalle. 811 m. 30 perm

DEPÓSITO
de
MAQUINAS DE COSER

De Luis R. V. de Castro
Sucesores de Castro Hnos.
87 — CALLE DE MAIPÚ — 87

En este depósito se encuentra un grande y variado surtido de máquinas de coser, para familias, costureras, sastres, zapateros, talabarteros y sombrereros, de los mejores y mas acreditados fabricantes, como ser: La verdadera Silenciosa de Pollack, Schmidt, Wheeler y Wilson, Singer, Howe, Etna, (Planer), Grover y Baker, y otros fabricantes, así como de brazo para cambiar elástico de un sistema nuevo, y un completo surtido de máquinas de coser á mano y aparatos para coser con el pié.

Hay máquinas de quince distintos sistemas y á precios muy reducidos, garantidas y con enseñanza gratis.

En el mismo depósito se encuentra un completo surtido de hilo, seda, agujas, aceite especial, piezas sueltas y toda clase de utensilios para máquinas de coser.

Se hacen tambien composturas en toda clase de máquinas de coser. 889 j14-a15

PELUQUERIA
UNIVERSAL
Antigua casa de Cortesse
29—CALLE DE LA FLORIDA—29

La mas grande y mejor surtido en perfumería, sortijas, bastones y objetos de fantasia de las mas acreditadas fabricas de Europa.

Los artículos se venden mas baratos que en cualquier otra parte.

Gran salon con la célebre máquina Lemaulan de seis cepillos para peinarse y asear la cara.

Salon especial para el corte del cabello. Corte de pelo á los niños 5 pesos mic. 29—Calle Florida 29.

MALAQUITA

Aviso al público que en mi ausencia, el solo y único depósito de la esencia de Malaquita es el Hotel Argentino, calle 25 de Mayo número 5—Pedro Ensald. 97 perm.